



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0058951/2010

VISTO:

La Resolución 568/13 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (fs. 378/vta.); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ord. 8/86 y concordantes y lo establecido en los Estatutos de la U.N.C.;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Resolución HCS 167/06 en su Art. 1º, Inc. b), primera parte,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al Méd. ERNESTO RAFAEL GAGLIANO (Leg. 19.441) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura Salud y Políticas Públicas del Plan de Estudios 2004 de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y por el término reglamentario, eximiéndolo del requisito de poseer título máximo (Art. 63 de los Estatutos de la U.N.C.).

ARTÍCULO 2º.- El Méd. Gagliano, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 52